



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de abril de 2005

RES. N° 268/2005

VISTO:

La Resolución CM N° 144/2005 y el Dictamen N° 3/2005 de la Comisión Auxiliar de Infraestructura Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 144/2005 se aprobó la celebración de un convenio con la Sociedad Central de Arquitectos, para la realización y organización de un Concurso de Anteproyectos para la adecuación y ampliación del Edificio sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 932 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el artículo 3° del modelo de convenio aprobado, establece que el Consejo de la Magistratura deberá designar un asesor a fin de intervenir, en su representación, en el concurso de anteproyectos.

Que, encontrándose actualmente vacante el cargo de Director de Infraestructura y Obras, mediante su Dictamen N° 3/2005, la Comisión Auxiliar de Infraestructura Judicial recomienda designar transitoriamente como asesora a la arquitecta Mariana Otegui, hasta la cobertura de la referida Dirección.

Que el Plenario comparte lo dictaminado por la Comisión Auxiliar de Infraestructura Judicial, por lo que corresponde aprobar dicha designación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar transitoriamente a la Arquitecta Mariana Otegui (D.N.I. 17.362.832) como asesora, en representación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el concurso de anteproyectos para la adecuación y ampliación del Edificio sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 932 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la cobertura del cargo de Director de Infraestructura y Obras.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión Auxiliar de Infraestructura Judicial y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 268/2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos Francisco Balbín
(según su voto)

Betina Paula Castorino
(en disidencia)

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

María Celia Marsili
(ausente)

Diego May Zubiría
(en disidencia)